

Historia inédita manuscrita del convento de Santo Domingo el Real de Murcia

Fray Antonio BUENO ESPINAR O. P.*
Almería (España)

SUMARIO: 69-97 [29]. Resumen: 69 [1]. Abstract: 69-70 [1-2]. Introducción: 70 [2].
1. Historia de Santo Domingo el Real de Murcia: 70-96 [2-28]. 2. Consideraciones: 96-97
[28-29]. 3. Conclusión: 97 [29].

RESUMEN: Se trata en este trabajo de dar a conocer una obra inédita sobre un convento del que sólo se tienen noticias sueltas. Una obra de 1715 que quedó empolvada a lo largo de los siglos y que, recuperada por la catalogación hecha y su digitalización, ofrece a los estudiosos de la historia una visión general sintetizada de la andadura de este convento del antiguo Reino de Murcia. Por la corta extensión de la misma, podemos ver que se trata de unos apuntes que el autor escribe para dejar a la posteridad algunos detalles. Su vertebración en siete apartados facilita el tratamiento de los temas claves para él. Su valor es de cierta importancia por ser testimonio escrito de un tiempo determinado de la presencia de la Orden en la ciudad de Murcia.

Palabras claves: *convento- frailes- ruinas- privilegios- personajes- publicaciones.*

ABSTRACT: The aim of this research paper is to announce an unpublished exemplar about a convent which there had only isolated news. This is a work of 1715 that was forgotten over the centuries, and which was recovered by cataloging and digitizing that was made. It offers to historians a synthesized overview of the history of this convent of the ancient Kingdom of Murcia. For the short length of it, we can see that these are some

* El autor, actualmente prior del convento de Almería, ha trabajado durante 20 años en Venezuela, y de su rica experiencia e incansable búsqueda en archivos y bibliotecas, ha escrito una voluminosa obra titulada *La Orden de Predicadores en Venezuela. Siglos XVI-XX*, San Esteban, Salamanca, 2013, 660 pp.

Este trabajo fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2017 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

notes that the author wrote for leave to postery some details about it. Its structuring into seven sections facilitates the processing of the key issues for him. Its value has an enormous importance because it is a written testimony of the presence of the Order in the city of Murcia during a period of time.

Key words: *convent- friars- debris- privileges- prominent figures- publications.*

INTRODUCCIÓN

En el Archivo Histórico de la Provincia dominicana de Andalucía (AHPDA), bajo la signatura 3/1, se encuentra un manuscrito que recoge la historia del convento de la Orden de Predicadores en la ciudad de Murcia, escrita en 1715 por fray Domingo López, Lector habitual de Teología.

El título completo de la obra es: *Historia de la fundación, sujetos y cosas memorables del Convento de Santo Domingo el Real de Murcia, escrita por fray Domingo López, lector habitual de Teología e hijo de dicho Convento.*

Se trata de un cuaderno dividido en siete puntos o capítulos: 1. Conquista de Murcia y primera fundación. 2. Segunda fundación y privilegios. 3. Desastres, ruinas e inundaciones. 4. Cofradía del Rosario. 5. Haciendas y rentas. 6. Estudios. 7. Religiosos ilustres, misioneros.

El cuaderno se compone de hojas cosidas sin numerar cubierto con una hoja de pergamino que pertenece a un libro coral, que lleva escrito el título del documento con letra gótica. Acompaña un trozo de papel del siglo XX en el que va escrito un texto aclaratorio sobre el manuscrito. En total son 14 hojas más el fragmento de papel.

1. HISTORIA DE SANTO DOMINGO EL REAL DE MURCIA

[1r] Historia de la fundación, sujetos y cosas memorables del Convento Real de S. Domingo de Murcia escrita por fray Domingo López Lector habitual de Theología, hijo de dicho Convento. Año de 1715.

[2r] [Historia y fundación del Convento Real de santo Domingo de Murcia

C.[apítulo] 1. [Conquista de Murcia y primera fundación]

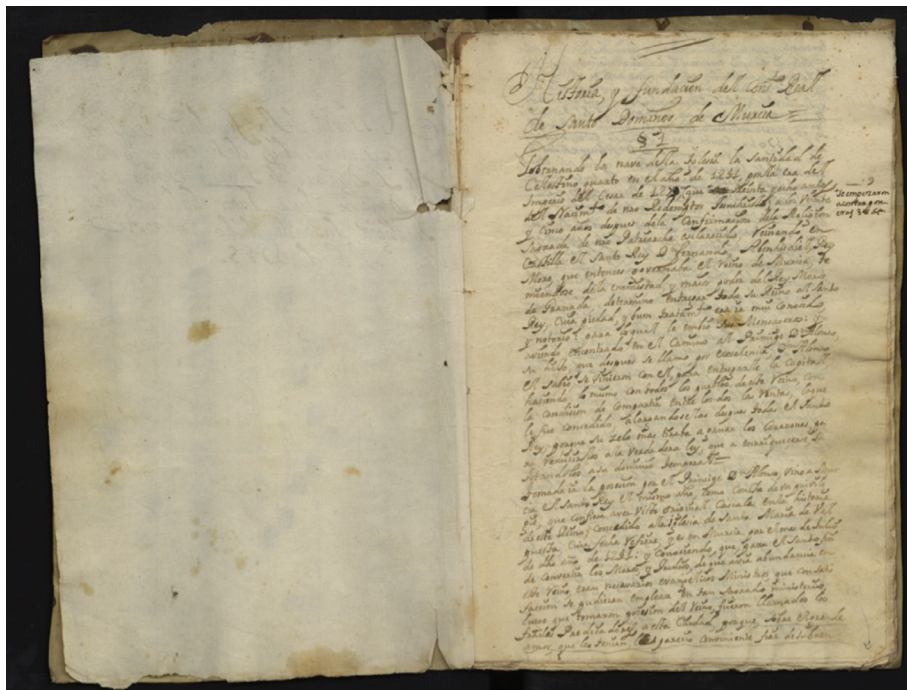


Figura 1. Página primera del manuscrito de fray Domingo López

Gobernando la nave de la Iglesia la Santidad de Celestino cuarto¹ en el año de 1241, por la era del Imperio del César de 1238 (que treinta y ocho antes del Nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo) a los veinte y cinco años después de la confirmación de la Religión Sagrada de Nuestro Patriarca esclarecido, reinando en Castilla el santo Rey Don Fernando²,

1. Celestino IV (* Milán, ¿? – † Roma, 10 de noviembre de 1241) fue el papa n.º 179 de la Iglesia católica durante 17 días del año 1241, por lo que su pontificado es el tercero más breve de la historia. Nacido Godfredo Castiglioni, debido a la brevedad de su pontificado, el hecho principal del mismo tiene que ver con el cónclave que lo eligió, ya que fue el primero de la historia.

2. Fernando III de Castilla (Pelears de Arriba, Zamora, 1190 o 24 de junio de 1201 -Sevilla, 30 de mayo de 1252), llamado *el Santo*, rey de Castilla (1217-1252) y de León (1230-1252). Hijo de Berenguela, reina de Castilla, y de Alfonso IX, rey de León. Durante su reinado se unificaron definitivamente las coronas de Castilla y León, que habían permanecido divididas desde la época de Alfonso VII *el Emperador*, quien a su muerte las repartió entre sus hijos, los infantes Sancho y Fernando.

Abenhudiel³, rey moro que entonces gobernaba el reino de Murcia, temiéndose de la enemistad y mayor poder del rey moro de Granada, determinó entregar todo su Reino al santo Rey, cuya piedad y buen tratamiento era ya muy conocido y notorio: para lo cual le envió sus mensajeros y habiendo encontrado en el camino al Príncipe Don Alonso su hijo, que después se llamó, por excelencia, Don Alonso el Sabio⁴, se vinieron con él, para entregarle la capital haciendo lo mismo con todos los pueblos de este Reino, con la condición de compartir entre los dos las rentas, lo que le fue concedido, alargándose las después todas el Santo Rey, porque su celo más tiraba a ganar los corazones para reducirlos a la verdadera ley, que a enriquecerse, sujetándolos a su dominio temporal.

Tomada ya la posesión por el Príncipe Don Alonso, vino a Murcia el Rey el mismo año, como consta de un privilegio, que confiesa haber visto original Cascales en la Historia de este Reino, concedido a la Iglesia de Santa María de Valpuesta, cuya fecha se refiere y es en Murcia por el mes de julio de dicho año de 1241; y conociendo, que, para el Santo fin de convertir los moros y judíos, de que había abundancia en este Reino, eran necesarios evangélicos ministros, que con satisfacción se pudieran emplear en tan sagrado ministerio, luego que tomaron posesión del Reino, fueron llamados los frailes Predicadores a esta Ciudad, porque sobre el grande amor que les tenían, les pareció conveniente fiar de su buen[[2v] ejemplo, y santa doctrina el buen logro de su católico celo; y habiendo entrado en esta Ciudad los religiosos, les fue señalado para su habitación el sitio que ahora es Almodí, para vender los granos y guardar los que sirven para la providencia de la Ciudad, junto al puente que entonces se llamaba el nuevo y ahora se llama el sitio del puente viejo, por haberlo llevado una fuerte avenida del río el año de 1701. Consta haberles señalado entonces este sitio a los religiosos de una cláusula de Don Alonso el sabio que trasladó Cascales de su original y dice así: “ *otrosí que el trigo, cebada y harina*

3. Francisco CASCALES, *Discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*, Murcia, 1775, p. 24.

4. Alfonso X de Castilla, llamado «el Sabio» (Toledo, 23 de noviembre de 1221-Sevilla, 4 de abril de 1284), fue rey de Castilla entre 1252 y 1284, tras el Tratado de Tordehumos. A la muerte de su padre, Fernando III «el Santo», reanudó la ofensiva contra los musulmanes, y ocupó Jerez (1253), arrasó el puerto de Rabat, Salé (1260) y conquistó Cádiz (c. 1262). En 1264, tuvo que hacer frente a una importante revuelta de los mudéjares de Murcia y el valle del Guadalquivir. Como hijo de Beatriz de Suabia, aspiró al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, proyecto al que dedicó más de la mitad de su reinado sin obtener éxito alguno. Los últimos años de su reinado fueron especialmente sombríos, debido al conflicto sucesorio provocado por la muerte prematura de su primogénito, Fernando de la Cerda, y la minoridad de sus hijos, lo que desembocó en la rebelión abierta del infante Sancho y gran parte de la nobleza y las ciudades del reino. Alfonso murió en Sevilla durante el transcurso de esta revuelta, no sin antes haber desheredado a su hijo Sancho.

se venda en el lugar donde solían morar los frailes Predicadores, cerca de la puente nueva y que allí sea el Almodí.”

Luego que tomaron posesión del sitio dispuso el Príncipe Don Alonso que tuvieran cuatro cátedras, para que así pudieran enseñar la más saludable doctrina, así para la manutención de los cristianos, como para la conversión de los moros y judíos. Fueron estas cátedras de Filosofía, Teología, Árabe y Hebreo, como refiere Cascales, Historiador, que más exploró las cosas y grandezas de este Reino.

De aquí pasó el santo Rey a conquistar Sevilla y lo restante de la Andalucía y entretanto se emplearon nuestro religiosos con gran fervor en convertir almas y reducir moros y judíos al yugo suave de la ley de Jesucristo, como quienes tenían presente el ejemplo de su sagrado Patriarca, cuya memoria estaba muy reciente por haber fallecido solo veinte y un años hasta que por los años 1262, veinte y un años después de haberse entregado Murcia al Príncipe Don Alonso, se confederó el rey moro de este Reino con el rey moro de Granada y con el calor que este le daba, se rebeló contra Don Alonso que ya era rey de Castilla, por renuncia que en él hizo su Padre. Duró esta rebelión cuatro años, según Cascales y entonces el rey de Aragón Don Jaime⁵, que tuvo por renombre el Conquistador, tomó por su cuenta la conquista de esta Ciudad y reino para su yerno Don Alonso lo que ejecutó con gran valor y felicidad por los años de 1265, en el cual año nos concedió el rey Don Jaime el sitio que hoy tenemos para fundación del Convento cuyo privilegio se pondrá luego fielmente trasladado del mismo original, que está en el archivo de dicho Convento, de donde se infiere clara-[3r]-mente, que la Religión fundó en Murcia antes que en Sevilla y Jerez, pues cuando se pasaron los frailes a este sitio en que hoy está el Convento ya había veinte y cuatro o veinte y cinco años que se había fundado en el Almodí, antes que el santo Rey pasase a conquistar Sevilla, ni Jerez y es muy material que después se hubiese mudado sitio para que la antigüedad no se haya de tomar desde la primera fundación.

C.[apítulo] 2 [Segunda fundación y privilegios]

Luego que Murcia fue conquistada por el Rey Don Jaime, mandó que se trasladasen los religiosos al sitio en que hoy está fundado el Convento que era Palacio del rey moro llamado Alcázar seguir, para que, con

5. Jaime I de Aragón *el Conquistador* (Montpellier, 2 de febrero de 1208 – Alcira, 27 de julio de 1276) fue rey de Aragón (1213–1276), de Valencia (1239–76) y de Mallorca (1229–1276), conde de Barcelona (1213–1276), conde de Urgel, señor de Montpellier (1219–1276) y de otros feudos en Occitania.

En http://es.wikipedia.org/wiki/Jaime_I_de_Aragón

más comodidad y decencia pudiesen vivir los religiosos dividiéndolo para nuestra fundación y la de las religiosas de Santa Clara, consignándonos la parte que tocaba y toca en la plaza del mercado y dice así el privilegio:

“Noverint universo, quod nos Jacobus dei gratia Rex Aragonis et per nos et illustrem Regem Castellae Et successores eius, damus ex offerimus Deo et Beatae Virgini Mariae et Beato Dominico ex vobis fratri Petro de Illerda de Ordine Fratrum Praedicatorum vice et nomine Ordinis vestri et fratribus vestri Ordinis Murciae commorantibus, domos illas sitas in Murcia in parte christianorum, que vocatur Alcazaer Seguir, in quo nunc habitatis ad habitandum, tenendum et habendum et posidendum et ad vestras voluntates inde penitus ad vestrum et fratrum Ordinis vestris bonum et sincerum intellectum promittentes vobis quod faciemus Fieri cartam donationis a prefacto illustris Rege Castellae de domibus predictis datum apud Alacantum XVI Kalendas aprilis anno Domini 1265”.⁶

Y por hallarse los religiosos con necesidad de agua para los usos del Convento por no estar hecha entonces la división de las acequias que hoy hay, cuyo arte es el más ingenioso que admiran los inteligentes y una de ellas pasa ahora por dentro del Convento, expidió también otro privilegio en que le hace donación absoluta de la seña o anoria con que regaba el jardín y palacio real, su fecha en Murcia por febrero de 1297 y se conserva en el archivo del Convento.

Confirmó el privilegio de Don Jaime para la dicha fundación el rey de Castilla Don Alonso el Sabio, el cual mandó nombrar repartidores de las tierras, los que consignaron al Convento todo el término que hay desde las puertas y casas del Mercado por la [3v] parte que habitaban los cristianos hasta la Arrixaca y sus casas, que era habitación de moros, cuya distancia es como medio cuarto de legua castellana. Y así de la donación de el Palacio, como del dicho repartimiento de tierra y casas se conserva el privilegio de el rey Don Alonso en el archivo de dicho Convento y aunque está tan maltratado y borrado, por haber estado entre tierra y agua en las inundaciones y ruinas que ha padecido el Convento que no se puede trasladar con

6. Traducción del texto: “Renovarán todas las cosas que yo Jacobo rey de Aragón por la gracia de Dios y por nuestro ilustre rey de Castilla y sus sucesores, damos y ofrecemos, (habiendo permanecido por Dios y Santa María Virgen y Santo Domingo), a usted fray Pedro de Illerda, de la Orden de los hermanos predicadores, vicario y a causa de vuestra orden y vuestros hermanos de la orden de Murcia, aquellas casas situadas en Murcia en la parte de los cristianos, que son llamadas Alcazar del Segura, en las cuales ahora habitáis ,para que habitando, teniendo, guardando y poseyendo y por eso a vuestra profunda voluntad a usted y a sus hermanos de la Orden el bien y sincero pensamiento, prometiéndooos que hacemos resultar la carta de donación al prefecto ilustrísimo rey de castilla sobre las casas mencionadas, dado en Alicante el día 16 de abril de 1265 año de del Señor”.

todo rigor, aunque de lo que se puede leer, se forma juicio perfecto de contener dicha donación y repartimiento y es su fecha en Murcia por el mes de abril era de 1310 años, que son los de 1272 del nacimiento de Cristo.

Miraba este sabio Rey con tan paternal amor a la Religión y a los fundadores que dejaba en Murcia, que habiendo pasado a Burgos no se olvidó de socorrerlos para establecer más bien su manutención en beneficio de las almas y conversión de los moros y judíos, expidiendo otro real privilegio en que les hacía donación absoluta de bastante porción de Alhabas que dejaban los moros (que allí nombra) y son las que ahora llaman tahúllas, aunque con este nombre no posee alguna hoy el Convento, si bien se discurre ser las que posee en la hacienda de la huerta en el pago de Aljucer, en donde con nombre de Alhabas se conservan hoy muchas consignadas a la dignidad episcopal y otras dignidades de esta Santa Iglesia. Y este Real privilegio se conserva también en el archivo de esta casa, aunque tan maltratado como el antecedente, si bien de lo que se puede leer se conoce claro que contiene dicho repartimiento y donación y es su fecha Burgos, último día de septiembre en la era de 1315 a los 23 años de su reinado. (al margen 1277).

No se pudo concluir tan breve la obra del Convento ya que por ser necesario mucho tiempo, para reducir a planta religiosa un Palacio y ya por la falta de medios para la obra, hasta que el Infante Don Manuel⁷, hijo de Don Alonso, habiendo heredado de su Padre, ya que no el Reino temporal, el cariño y amor a los frailes de este Convento, en el testamento bajo el cual murió su fecha en Peñafiel en 20 de diciembre era de 1321 años, dejó mandado, que se concluyese la obra, cuya clausula está en este archivo auténticamente trasladada, en 11 de marzo era de 1336 y dice así: *“otrosí mando que la casa que he comenzada a hacer en Murcia para los Predicadores, que la acaben y que les den más de dos mil maravedís, porque rueguen a Dios por mi alma.”*[[4v]

[Otras muchas mercedes hizo a este Convento el Infante Don Manuel como dice Marieta, aunque estas con otros muchos privilegios de otros reyes sucesores se han perdido por las ruinas y inundaciones que ha padecido esta casa como se dice después y se infiere claramente haberle concedido muchas franquezas, libertades, exenciones y donaciones de dos privilegios que se conservan hoy originales, el uno de el Rey Don Jaime de Aragón, hermano que fue de Don Alonso el Casto, por los años de 1380 y

7. Manuel de Castilla (Carrión de los Condes, 1234-Peñafiel, 25 de diciembre de 1283); infante de Castilla y León, hijo de Fernando *el Santo*, Rey de Castilla y León, y de la reina Beatriz de Suabia. Fue el primer señor de Villena, Escalona, Peñafiel, Elche, Santa Olalla, Ágreda, Roa, Cuéllar, Chinchilla, Aspe y Beas. Fue alférez del rey (1258-1277) y mayordomo mayor (1279-1282), durante el reinado de su hermano Alfonso *el Sabio*, así como adelantado mayor de Murcia.

En http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_de_Castilla

el otro del rey de Castilla Don Pedro en la era de 1389, cuyos tenores son los siguientes:

“Noverint universo, quod coram nobis Jacobo, Dei gratia, Rege Aragonum, Valentii, et Murcii ex compareverunt Prior et Conventus fratrum Predicatorum Murcii humiliter suplicantes, ut privilegia, donationes, libertates et franquitates ac quas libet alias concesiones ab illustribus Regibus Castella dicto Conventui indultas laudare, aprobare, ratificare et confirmare, de benignitate regia dignemur: Nos igitur eorum supplicationibus condescendentes benigne per nos, et nostros laudamus, aprobamus, concedimus et confirmamus gratias ec ex certa scientia Prioris et conventui supradictis omnia privilegia, cartas, concesiones, et donationes, et omnia et singula in eis contenta prout privilegiis, concesionibus, libertatibus, et donationibus supradictis meliushactenus usi sunt, mandantes per priorens privilegium Procuratori regni Murcii, necnon Baiulo eius dem Regni ex alliis oficialibus et subditis nostris, presentibus et futuris, quod predictam aprobationem, laudationem et confirmationem nostram firmam habeant, et observent et faciant ut continetur superius inviolabiliter observari et non contraveniant nec aliquem contravenire permitant aliqua ratione datum Murcii VII kalendas febrariis, anno D. millesimo trecentesimo.”

El privilegio del Rey Don Pedro⁸ dice así:

“Sepan cuantos esta carta vieren como yo Don Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla...por facer bien y merced al Monasterio de los frailes Predicadores de Santo Domingo de la ciudad de Murcia y al Prior y a os frailes que ahora son y serán de aquí adelante, otorgoles y confirmoles todos los privilegios y cartas y libertades y franquezas y gracia y donaciones y pertenencias y buenos usos y buenas costumbres que han y la hubieron y de que usaron siempre en tiempo de los reyes, onde yo vengo y de cualquier de ellos y mando que les valga y les sean guardadas y mantenidas en todo bien y cumplidamente según que mejor y más cumplidamente usaron y fueron guardadas y mantenidas en tiempo de los otros Reyes onde yo vengo y en el mío hasta aquí e mando firmemente que [4v] ninguno no sea osado de ir, ni de pasar contra ellos en ninguna manera e a cualquier

8. Pedro I de Castilla (Burgos, Castilla, 30 de agosto de 13341 -Montiel, Castilla, 23 de marzo de 1369), llamado en la posterioridad *el Cruel* por sus detractores y *el Justo* o *el Justiciero* por sus partidarios, fue rey de Castilla desde el 26 de marzo de 1350 hasta su muerte.

En http://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_I_de_Castilla

o cualesquier que lo hiciesen o contra esta confirmación que les yo hago les pasasen a pechar incurran en pena de mil maravedís de esta moneda, que se usa y al Prior y a los frailes del Convento y dicho Monasterio hagan que se restituya todo el daño y menoscabo que por ende recibieren doblado. Y sobre esto mando al Adelantado del Reino de Murcia, al que ahora es y será de aquí en adelante y a los Alcaldes y a los Jurados y al Alguacil y al Mayordomo de dicha Ciudad y a todos los otros Concejos, Alcaldes, Jurados, Jueces, Justicias, Ministros, Alguaciles, Maestros, Prioros, Comendadores, Alcaldes de los Castillos y a todos los otros oficiales y...⁹ de las aldeas y villas y lugares de mis reinos que ahora son y serán de aquí adelante o a cualquier o cualesquier de ellos, a quien esta mi carta fuere mostrada o el traslado de ella signado de escribano público, que los amparen y defiendan al dicho Prior y Convento y al dicho Monasterio por toda esta merced que le yo hago y no consientan a ninguno ni a ningunos, que les vayan, ni les pasen en contra ella en ninguna manera so la pena que en las dichas cartas y privilegios que ellos tienen, se contiene y porque esto sea firme y estable para siempre jamás, mandeles dar esta mi carta sellada con nuestro sello de plomo, dada en las Cortes de Valladolid veinte días de septiembre, era de mil y trescientos y ochenta y nueve.”

C.[apítulo] 3 [Desastres, ruinas e inundaciones]

Es el País de Murcia uno de los más fértiles y hermosos que tiene la Europa, pero las corrientes del río segura, que le hacen abundante y feraz, son las que han ocasionado sus mayores ruinas con repetidas inundaciones, habiendo experimentado en ellas muchos y grandes (...) este convento. Constan algunos del racional o Protocolo que tiene su archivo y dio principio el año de 1612 en donde dice que de lo que se pudo leer en el protocolo más antiguo que tenía el convento por los años de 1545, se pudo trasladar una relación firmada de fray Francisco de Montemayor, en que refiere una grande avenida del río, que entró en nuestro Convento ocasionando en él mucho estrago y en los frailes mucha confusión y por tener dos casos singulares, se dirá aquí lo que refiere en substancia:

“Fue tan poderosa esta avenida, que se temió la ruina de toda la Ciudad y temerosos los frailes, de que se aplomase la iglesia pasaron el Santísimo a la Sala, que después fue refectorio; pero el edificio que juzgaron más seguro, dispuso Dios, para ostentar sus prodigios, que fuese el que padeció

9. Así se encuentra en el texto original.

mayor ruina, pues quedó todo arruinado [5r] con gran quebranto y confusión de los religiosos y a otro día con el deseo de encontrar el tesoro tanpreciado que tenía sepultado la ruina, se resolvió un hijo de este Convento, llamado fray Juan de Santa Ana, hermano del Marqués de Los Vélez¹⁰, que entonces era, con celo santo y católico valor, a entrarse en la dicha sala con el agua hasta el cuello, para ver si podía hallar aquél Tesoro, en quien tenían los religiosos sepultados los corazones, y le halló en su casa sin lesión alguna, sirviéndole como de pabellón las tablas sobrepuestas en forma de cruz como si la hubieran puesto a mano. En esta misma ocasión lloraban ya los religiosos por ahogado a otro que cogió la inundación en el dormitorio bajo, muy enfermo de calenturas y le hallaron no sólo libre del estrago, sino también totalmente sano y sin enfermedad alguna. Vieronse precisados los religiosos a pasarse en procesión con el Santísimo al Convento de Santa Clara, y allí se mantuvo su Majestad tres o cuatro días con las asistencia de la Comunidad experimentando mucha caridad en aquellas religiosas, lo que ha transfundido en este Convento desde entonces hasta ahora, una singular y religiosa correspondencia, no sólo en las necesidades temporales, sino también en las espirituales, asistiéndoles de costumbre inmemorial a decir Misa y Vigilia, siempre que muere alguna religiosa, doblando las campanas mientras dura todo el funeral. Y lo que más es de notar, que de vecindad tan cercana que sólo hay una calle angosta de por medio y tan estrecha hermandad, no sólo no ha tenido que censurar malicia, sino que han tenido motivos para edificarse la prudencia. Volvieronse los religiosos al Convento que viéndole tan destruido, quisieron desampararlo, que se dio licencia a muchos para que se fueran a otros Conventos, quedando muy pocos en este, aunque el Prior, que entonces era, llamado fray Miguel Dávalos, persona muy honrada y de mucha nota en esta Provincia, puso toda diligencia para la reedificación, favoreciendo mucho esta Ciudad y Senado al Convento con el Señor Carlos quinto para que se dignase de contribuir para reedificarlo, lo que se ejecutó, quedando tan remediado. Esta inundación sepultó muchas escrituras, censos, clausulas de testamentos, por cuya razón ha perdido el Convento mucha hacienda, sobre toda la ropa de sacristía que se destruyó, cálices y alhajas de plata que se quebraron y librería que se perdió enteramente.

10. El Marquesado de los Vélez es el título nobiliario castellano que la Reina Juana I de Castilla concedió a Pedro Fajardo y Chacón, cabeza del poderoso linaje murciano de los Fajardo, en 1507. Esta dignidad de carácter hereditario fue otorgada en compensación a la incorporación del rico Señorío de Cartagena, propiedad de Don Pedro, a la Corona de Castilla. El Rey Carlos I elevó la merced a la Grandeza de España en 1535, en la persona del II Marqués. Fue ostentado por miembros de la Casa de los Vélez hasta 1713, desde cuando perteneció a diversos linajes hasta que entró a formar parte de la Casa de Medina-Sidonia en 1779.

En http://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado_de_los_Vélez

También refiere el Protocolo un incendio grande que padeció la iglesia de este Convento quemándose todo el techo, que era de madera el año de 1482, siendo tanto el fuego, que siendo de noche estaba la Ciudad como si fuera de día. Vendieronse muchos censos para reedificarla, por cuya razón, siempre fue a menos][5v][la hacienda del Convento.

Refiere también otra fuerte avenida del río, el año de 1545 que inundó mucha parte de la Ciudad y otros lugares circunvecinos. Subiendo las aguas en el Convento ocho palmos más que en la antecedente avenida hasta cubrir todos los altares de la iglesia, destruyendo el estudio y otros edificios de la casa y acabando con las providencias para el sustento. Otras avenidas refiere, la una por los años de 1651, en que subieron las aguas más de un estado en el Convento (al margen: limosna del Señor Don Felipe IV¹¹ que corresponde a la petición hecha por el Convento que está presentada en la cámara) y la otra por los años de 1653, arruinando al Noviciado, Sala alta, refectorio y hospicio, y en esta misma avenida refiere el libro de los estudios, que habiéndose caído la saleta del Noviciado, en donde estaba el Santísimo, fue reservada aquella parte, en donde estaba su Majestad. No se refiere quién concurrió para la reedificación, aunque se discurre, que ayudarían muchos vecinos con sus limosnas, siendo el principal y más honrosa la del Señor Felipe cuarto, quien habiéndole representado la necesidad en que se hallaba el Convento, como a propio Patrono suyo, se dignó de hacer la merced y limosna de 400 fanegas de trigo.

Está este Convento aislado y teniendo noticia los religiosos de que por la parte del mediodía, en donde está la muralla y val de esta Ciudad, se había concedido facultad, para que se edificasen casas, desde donde se podría registrar el huerto y celda de las dos salas alta y baja, ocurrieron a este inconveniente el año de 1714, pidiendo a la Ciudad lo embarazase y le hiciese donación al Convento de dicho sitio y muralla, para que zimbrando el Val y derribando el muro se hiciese una plaza, lo que le fue concedido con facultad real, que esta Ciudad tiene para ello, y hoy se está disponiendo la dicha plaza, que sino es tan ancha como la que tiene por el oriente, por lo menos es tan dilatada.

Es el acuerdo de la Ciudad muy honroso para este Convento y expresivo de la mucha estimación, con que siempre ha mirado a sus religiosos.

No es suntuoso el edificio de esta casa, porque su pobreza no ha dado lugar a mejor fábrica, pero tiene cuatro piezas muy hermosas y las mejores que hay en Murcia, como son: portería, escalera, sala y librería. Tienen

11. Felipe IV de España, llamado «el Grande» o «el Rey Planeta» (Valladolid, 8 de abril de 1605-Madrid, 17 de septiembre de 1665), fue rey de España desde el 31 de marzo de 1621 hasta su muerte, y de Portugal desde la misma fecha hasta diciembre de 1640. Su reinado de 44 años y 170 días fue el más largo de la casa de Austria y el tercero de la historia española, siendo superado sólo por Felipe V y Alfonso XIII, aunque los primeros dieciséis años del reinado de este último fueron bajo regencia.

En http://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_IV_de_España

en esta iglesia sus entierros y capillas las primeras familias de esta Ciudad y aunque la fábrica no es primorosa, le adorna mucho y da mucho espíritu la capilla colateral del Santísimo Rosario, que es obra muy primorosa][6r] [y su capacidad tanta, como la del cuerpo de la iglesia. Tiene muy adornadas sus paredes hasta las bóvedas de cuadros primorosos y pinturas de sagrados geroglíficos del Santísimo Rosario, con dos órdenes de capillas a los lados y sacristía tan capaz como la misma capilla. Su fachada, por la parte del oriente está muy adornada de balcones y galerías, de suerte, que llena de hermosura toda la frente de la plaza del mercado. Hizose esta fábrica a costa de la Cofradía que en ella está fundada y verdaderamente una de las más autorizadas y majestuosas que hay en la Provincia, no sólo por componerla casi toda la nobleza, sino también por el especial culto con que contribuyen, con que excitan la principal devoción de los fieles. Mantiene sacristán a su costa, con todos los ornamentos para que digan Misa los sacerdotes que quisieren. Hay cuatro lámparas grandes de plata y las tres están perpetuamente ardiendo. Celebran todos los años la octava verdaderamente celeberrima, con Misas y sermones de los predicadores más afamados, a que asisten las sagradas religiones, caballeros y numeroso concurso de los fieles, disponiendo un altar majestuoso con mucha abundancia de luces y plata. Tiene colgadura preciosa para toda la capilla, frontales, dosel y todo vestido para los ministros del altar de tela muy rica de oro, atriles de plata, sillas de terciopelo primorosas para los ministros y se corona la octava con la asistencia de la Ciudad a Misa, sermón y procesión por el mercado, por voto que tiene hecho, disparando muchos fuegos con algunas inventivas que tienen mucha costa. Y a otro día después de la octava, se celebran con grandeza las honras por los cofrades difuntos. Tiene la sagrada Imagen muchas galas de riquísimas telas y muchas joyas de diamantes, perlas y esmeraldas, rosarios de mucho valor y entre ellos dos, que cada uno está apreciado en quinientos pesos de plata, coronas primorosas y dos de ellas de oro fabricadas en México. Tiene también la Cofradía algunos bienes raíces, para cuyo manejo elige Comisario de propios, de más de los cuatro o seis mayordomos de lo principal que la compone, que eligen todos los años. Y ahora nuevamente ha expresado su celo y devoción la Cofradía, por medio de sus Mayordomos fabricando un Camarín, muy espacioso, que vuela con un arco toda la calle que sale al mercado, con obra muy primorosa y se comunica por dos escaleras preciosas, la una que da entrada por un colateral de la capilla mayor y la otra por la sacristía. Y al mismo tiempo se ha fabricado un nuevo retablo de admirable escultura que ocupa toda la testara de la capilla mayor, cuyos adornos no están concluidos, porque habiendo de ser correspondientes a Cofradía y capilla][6v][tan ilustres, se necesita de más tiempo, aunque sus Mayordomos se muestran tan celosos que no omiten diligencias para que todo quede concluido, en cuya atención dispone la Cofradía que continúen en sus empleo.

C.[apítulo] 4 [Cofradía del Rosario]

Al paso que la Cofradía es tan ilustre y la devoción tan grande, no han faltado pleitos que han intentado perturbar los derechos y jurisdicciones que tiene la Religión en todas las Cofradías del Santísimo Rosario que están fundadas en la Iglesia y por cuanto las sentencias de algunos puntos litigados, dadas a favor de este Convento podrán servir de recurso para otros Conventos, en autoridad de cosa juzgada, será bien que consten en la historia, para que recurran al archivo de esta Casa en caso que algunos jueces ordinarios o Cofradías intenten perturbar la jurisdicción de la Religión en dichas Cofradías.

Por los años de 1600 intentó el señor Don Sancho de Avila, obispo de esta Ciudad, que le diese cuentas esta Cofradía de todos sus gastos y recibos, mandándoles a los Mayordomos que lo ejecutasen, pena de excomuniación mayor y habiéndose dado estos por desobligados, en virtud de los derechos de la Religión, se pasó a formar proceso contra ellos declarándolos por públicos excomulgados. Recurrió entonces a Roma este Convento y Cofradía y declaró la Santidad de Clemente Octavo por nulas las censuras y sentencia de dicho Obispo, como dadas sin conocimiento de los privilegios y derechos que para esto tiene la Religión, como consta de las letras originales que dio a favor del Convento Marcelino Lantes Protonotario Apostólico, Juez y Auditor de dichas causas en el día 15 de diciembre del año de 1600, en la indicción 13 y en el año 9 del Pontificado de dicho Santísimo Padre.

También fomentó otro pleito la Cofradía contra este Convento por los años de 1618 intentando que las llaves de la reja que divide la capilla de la iglesia, como de la puerta principal de dicha capilla, que cae a la plaza del mercado, no estuviesen en poder y dominio del Convento sino de la Cofradía. Duró este pleito cinco años y se siguió ante Don Alberto de Lisón, Deán de esta Santa Iglesia, como Juez Apostólico y aunque ocasionó al Convento muchos gastos, tuvo sentencia a favor contra la Cofradía y fue promulgada el día 16 de octubre de 1619 años y habiendo apelado la sentencia faltó la Cofradía en hacer las diligencias en seguimiento de dicha apelación por cuya causa se dio la apelación por desierta por dicho Juez y la sentencia pronunciada a favor del Convento por pasada en cosa juzgada en 17 de septiembre de 1623 años.

Al paso que la Cofradía es tan autorizada y la componen los sujetos de primera clase, han sido los pleitos más reñidos y costosos y así el pretexto de que era arbitrio de los Mayordomos elegir sin bene] [7r] [plácito del Prior, predicadores para la octava, movió pleito la Cofradía contra el Convento por los años de 1692 en que se intentó extraerle totalmente de la jurisdicción de la Religión, para lo cual despojaron la capilla de todas las alhajas, has las lámparas y estas con todos los vestidos y joyas de la Santa Imagen las depositaron en el sujeto que eligieron a su arbitrio, de

que resultó notable falta de culto a Nuestra Señora, no sólo en lo cotidiano, sino también en lo anual, pues se dejó de celebrar el octavario todo el tiempo que duró el pleito, excepto el primer año, que lo celebró a su costa el Convento con tanta grandeza como lo solía celebrar la Cofradía. Duró el pleito algunos años y fue muy reñido y costoso para el Convento, ventilándose varios puntos y entre ellos alegó la Cofradía no ser capilla del Convento sino ermita exenta de su jurisdicción, por estar agregada a la Iglesia lateranense de Roma, en virtud de unas letras agregatorias que subrepticamente obtuvo la Cofradía por los años de 1543, pero venció el Convento luego este punto por unas letras Apostólicas que obtuvo el año de 1693, por el mes de mayo al día 9 de Carlos de Marinis, Protonotario Apostólico en la Curia Romana y quedan en el archivo del Convento, en las que da por nula la dicha agregación, mandando que se observen los breves de Clemente Octavo expedido el día 7 de diciembre de 1604 y el de Paulo V expedido el día 23 de noviembre de 1610, en que prohíben semejantes agregaciones de capilla agregada a otras iglesias o Conventos.

También consiguió el Convento letras de Roma para que los Mayordomos y Depositarios restituyesen todas las alhajas al sitio donde se solían guardar para que sirvieran al culto de la capilla y no habiéndolas obedecido, recurrió el Convento a Roma y consiguió otras de el dicho Carlos Marinis Protonotario Apostólico, en que declaraba por excomulgados por sus nombres a los Mayordomos y Depositarios de la dicha Cofradía, mandando que los declarasen por tales, sin que pudieran ser absueltos hasta que obedeciesen su decreto y pagasen las costas, así del primero, como del segundo y este fue expedido a 7 de febrero de 1695.

Últimamente se consiguió sentencia definitiva a favor del Convento en la Curia Romana, sobre todos los puntos que tiraban a eximir la dicha capilla y Cofradía de la Jurisdicción de la Religión; pero por no verse sonrojados los dichos Mayordomos, que eran sujetos de cuenta y uno de ellos Caballero de los mas principales de esta Ciudad, se valieron de empeños para un medio término de composición, pretextando, que las clausulas de la sentencia no venían tan claras, que no dejasen nuevos capítulos que litigar sobre [7v] su inteligencia, lo que consiguieron del Convento, contentándose sólo con que en la primera octava predicase un religioso de cierta Comunidad, que por haberse desunido de las demás fue el primer motivo para el pleito, conviniendo, en que para adelante, no habían de predicar en la Octava, sino los que tuviesen unión con el Convento y estos con la aprobación del Prior, que fuere, llevándole primero la tabla de los Predicadores, para que la apruebe y en todos los demás puntos se estuviese a lo que era uso, costumbre y posesión del Convento, sin novedad alguna, con lo que quedó el pleito concluido y se continuó y continua todo como antes.

C.[apítulo] 5 [Haciendas y rentas]

Aunque este Convento ha vivido siempre con pobreza, no le han faltado Bienhechores, que en atención al buen proceder de los religiosos y al mucho fruto, que así en letras, como en virtud han dado en esta Ciudad y obispado, les han procurado socorrer no sólo en las necesidades regulares, sino también aumentándole rentas fijas al Convento, fundando Pías Memorias y dejándole por último heredero de algunas propiedades, como consta del Protocolo que tiene en el archivo, con las clausulas de los testamentos. Pero se anotarán aquí alguna en particular para recomendación de la estimación grande que ha tenido y mantiene el Convento en los sujetos de primera clase.

Doña Luz Zambrana, viuda de Don Sancho González de Arroniz, Señor que fue de la Anoria y Señora de lo principal de esta Ciudad, cuyo heredero por legítima sucesión es hoy Don Gil Francisco de Molina Junterón y Zambrana, Caballero del Orden de Santiago, Señor de la Llave Dorada y Marqués de Beniel, en expresión del afecto a la Religión y en especial a los hijos de este Convento, considerando la necesidad de que se conservasen los estudios, para beneficio común de esta Ciudad y Obispado, dejó por clausula de su Testamento, bajo el cual murió, dotadas dos cátedras, la una de Filosofía y la otra de Teología, con ciertas condiciones que fueron aceptadas, siendo una de ellas, que los que las hubiesen de leer fuesen hijos del Convento y de otra forma no habiendo sujetos capaces, pasase luego la renta a los herederos. Fue hecho el testamento el año de 1609 y por su muerte entró el Convento poseyendo el año de 1613, como consta del Protocolo. Fue el principal de la dotación dos mil ochocientos ducados castellanos, los cuales juntos con algunos corridos, sirvieron para comprar al dicho Marqués de Beniel una hacienda de sus mayorazgos llamada Villora, para lo cual se trajo facultad real, con todas las condiciones necesarias, para desmembrarla y venderla[8r] que queda en el Convento y posee hoy la dicha hacienda.

Don Fulgencio Santiago, singularísimo afecto del Convento le dejó por último heredero del mayorazgo que dejó fundado, en el pago que llaman de Churra. Fue la última poseedora Doña María Vázquez, mujer que fue de Don Miguel Galiano, Caballero del Orden de Montesa, que hoy vive y hallándose imposibilitada de tener sucesión quiso anticipar a este Convento la posesión del dicho mayorazgo, cediendo su derecho algunos años antes de su muerte, con clausula en que demuestra el singular amor que tenía a los religiosos, heredado de sus ascendientes. Posee el Convento el mayorazgo, aunque fructifica menos que cuando fue fundado.

Otra hacienda tiene este Convento en el pago de Aljucer que aunque no consta el medio por donde la obtuvo, es la posesión de tiempo inmemorial y se cree componerse toda o la mayor parte, de las alhabas que tenían los moros, de que hizo donación al Convento el Rey Don Alonso el Sabio en

la carta mencionada, luego que se fundó el Convento. En este sitio y del mismo tiempo inmemorial no se pagaban diezmos de los frutos de dicha hacienda, lo que dio motivo para un pleito muy reñido, por parte del Cabildo de esta Santa Iglesia y después de algún tiempo de competencia se llegó a términos de composición, pagando diezmo solamente de la hojas de las moreras, como hasta ahora se practica.

Don Alvaro Iñiguez de Santa Cruz fue singular bienhechor de este Convento y en el mayorazgo grande que fundó y poseen hoy los Almodóvares, dejó por último llamado a este Convento aunque por tener hasta hoy sucesión, no ha llegado a poseerle.

Don Domingo Ferro, sujeto de esfera en esta Ciudad y Caballero familiar del Santo Oficio de la Inquisición, explicó sobre el grande afecto a esta Comunidad, su gran cristiandad y santo celo dejando ciento y cincuenta ducados de renta anual, para que dos religiosos predicasen misión en el obispado por espacio de cuatro meses todos los años, lo que se está ejecutando, aún desde antes que muriese, con gran edificación y fruto de las almas, dando por bien empleada una tarea penosa y continuada los religiosos que la ejecutan apostólicamente, por la experiencia de la gran reformation de costumbres que se ha logrado en toda esta Diócesis, cuyo conocimiento, junto con el buen ejemplo y aplicación de los religiosos de esta Casa le han conciliado al Excmo. Señor Don Luis Belluga y Moncada¹², Obispo, que a la presente es de este obispado y después Cardenal de la Santa Iglesia Romana, singularísimo concepto de esta Comunidad, en punto de literatura, virtud y ejemplo[8r] de que tiene hechas muchas expresiones, asegurando que este solo Convento coadyuba más que todos a la dignidad y pastoral oficio, aún en medio de haber muchos y muy graves y religiosos Conventos de otras sagradas Religiones, que en religiosidad y literatura merecen singulares estimaciones.

El Ilmo. Señor Don Antonio de Medina Cachón Ponce de León¹³, Obispo de Cartagena y singularísimo amante de nuestra religión, miró también con aplicación particular a este Convento socorriéndole con algunas limosnas y dejándole toda su librería con la cual se acabó de componer la que hoy tiene el Convento que es de las más preciosas en capacidad, hermosura y disposición y corresponde agradecida la Comunidad, celebrándole honras por su alma, con Misa y Vigilia cantadas.

12. Luis Antonio de Belluga y Moncada, conocido como cardenal Belluga (Motril, Granada, 30 de noviembre de 1662, Roma, 22 de febrero de 1743) fue un religioso y estadista español que ocupó los cargos de cardenal de la iglesia católica y virrey de Murcia y Valencia.

En http://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Antonio_de_Belluga_y_Moncada

13. Francisco CASCALES, *o.c.* p. 520.

C.[apítulo] 6 [Estudios]¹⁴

Por lo que toca a los estudios no se puede dudar prudentemente, que siempre los ha habido, desde que entró la Religión a fundar en esta Ciudad, aunque no habían sido tan generales y en tanta formalidad, como desde el año de 1611 hasta hoy. Porque luego que entraron los religiosos a fundar en Murcia, se instituyeron cuatro cátedras de Filosofía, Teología, Árabe y Hebreo, como queda dicho en el c. 1, y estas no es creíble que se dejasen de continuar hasta veinte y un años después, que fue cuando se rebelaron los moros por los años de 1262. Esta rebelión duró cuatro años, hasta que la conquistó Don Jaime para su yerno Don Alonso por los años de 1266 y entonces se trasladó la fundación a este sitio, señalando al Convento tierras, casas y mucha porción de alhabas, como queda dicho en el C. 2 y perseverando el mismo motivo que hubo para la primera institución de las dichas cátedras y teniendo mayores conveniencias para continuarlas, no se puede dudar prudentemente que se continuarían hasta treinta y seis años después, en que siendo todos los Conventos de España una sola Provincia, se celebró en Zaragoza Capítulo Provincial por los años de 1302 y se dio providencia en las Actas, para que se continuasen los estudios de este Convento, señalando Lectores de Teología y Filosofía y estudiantes, como consta de las Actas y refiere Marieta y hasta entonces fue estudio general, pues como dice este autor, se trató en aquel Capítulo de la continuación del estudio general de este Convento.

Desde este dicho año de 1302 hasta el de 1504, en que se murió la reina Doña Isabel, mujer que fue de el Rey Don Fernando el Católico, duraron también los estudios en este Convento, porque habiéndose caído la iglesia y temiendo los senadores de esta Ciudad, que por la mucha necesidad del Convento y por esta ruina, pudiese ser, que los frailes lo desampararan, o a lo menos cesasen los estudios, de que tanto][9r][provecho habían recibido los hijos de esta Ciudad y obispado, siendo esto de tiempo inmemorial como afirma Marieta, pidieron en esta consideración a los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, que dotasen una cátedra de Teología, lo que consiguieron por sus cédulas reales, cuyos traslados estaban en el archivo de este Convento, según dice Marieta, aunque ya no parecen y los originales están en el de esta Ciudad y así consta del Protocolo, que hoy tiene esta Casa. Fue la renta de esta dotación diez mil maravedís consignados en las penas de cámara, a que añadió esta nobilísima y fidelísima Ciudad, en continuación de su amor y singular concepto en que siempre ha tenido a los hijos de este Convento, por su religiosidad, ejemplo y literatura, tres mil maravedís de renta de sus propios, que todos son trece mil maravedís, renta que entonces era muy considerable. Cuya expresión con otras que

14. A. Bueno Espinar, "El convento de Santo Domingo el Real de Murcia: proyecto de Universidad en la ciudad", en *Archivo Dominicano XXXV* (2014) 205-272.

manifiestan y han manifestado su gran aprecio y estimación ha sido y será memorial eterno en los hijos de esta casa para que corresponda su gratitud en la moneda religiosa. Con esta renta y otras limosnas particulares no sólo se pudo continuar las cátedras de Artes y Teología, sino también reedificar la iglesia.

Desde el año de 1504 hasta el de 1512 se continuaron los estudios habiendo en este año confirmado esta dotación la Reina Doña Juana por cédula dada en Burgos a 12 de agosto, cuyo original está en el archivo de esta Ciudad y su anotación en el Protocolo del Convento. Desde este año de 1512 hasta el de 1531 prosiguieron los estudios y en este año la Reina Doña Isabel, hija de Don Manuel, Rey de Portugal y mujer de Carlos quinto, confirmó la dicha merced, con cédula fecha en Ocaña en 17 de febrero. Continuose la renta y las cátedras hasta el año de 1544, en que confirmó la misma dotación Felipe segundo siendo Príncipe, en Madrid a 13 de diciembre y después la revalidó, siendo Rey, en Valladolid a 16 de junio de 1556. Duró esta renta y se cobró hasta el tiempo del Señor Felipe 4º, en que no tuvo lugar la confirmación de dicha renta, porque las penas de Cámara en que estaba consignada eran ya pocas o ningunas, pero no por eso cesaron los estudios, antes bien prosiguieron con más formalidad, porque la dotación de las dos cátedras de Artes y Teología, que fundó la Señora Doña Luz Zambrana, en su testamento fecho en Murcia a 16 de enero de 1585, de que tomó posesión el Convento, por su muerte, el año de 1613, cuya clausula confirmó en el último testamento fecho en el año de 1609 y con la representación que hizo el Padre Presentado fray Hernando del Castillo, hijo de esta casa, varón ilustre y muy conocido en toda esta Provincia, por sus prendas, como afirma Cascales, al Reverendísimo Padre Maestro General fray Agustín Galamino, Cardenal que fue de la Santa Romana Iglesia, en consecuencia del mucho aprovechamiento que los estudios[9v]de esta dicha Casa daban en este Reino, fue instituida con toda formalidad por casa de estudios generales, lo que después fue confirmado por un Capítulo General que se celebró en Bolonia, a petición y instancia de nuestro Muy Reverendo Padre Presentado fray Alonso Santillán, Provincial de esta Provincia, que después fue Obispo de Quito, siendo General el Reverendísimo Padre Maestro Serafino Sino (sic) de Pavia y dice así la clausula de las Actas: "*Quanvis undecim studia generalia in eadem Provincia (Baetica) erecta fuerint propter eius tamen magnitudinem fratrunque copiam erigimus in Studium generale conventum nostrum S. Dominici de Murcia, eiusdem Provinciae.*"¹⁵

15. Traducción del texto: "Por mucho que los estudios generales en tal provincia (Bética) hayan sido levantados en once años para tal, sin embargo levantamos la grandísima riqueza y fraternidad en el estudio general en nuestro convento de santo Domingo de Murcia, de la misma provincia."

Con esta institución se pusieron el año de 1611 cuatro Lectores de Teología y un curso de Artes, aunque después fue preciso añadir otros dos cursos más por ser tanta la concurrencia de estudiantes, así seculares como religiosos, que se ve precisado a mantener los tres cursos de Artes, no sólo para satisfacer a los afectos que se inclinan a la doctrina del Angélico Maestro, sino también para mantener el mucho crédito y estimación que de ello resulta, aumentándose el número de los que siguen nuestra escuela, en donde han concurrido y concurren muchos hijos de los Caballeros principales de esta Ciudad, para ilustrar la nobleza con las letras y algunos han asistido a los públicos teatros después de haber ceñido espada, a argüir con singular complacencia del Convento y crédito de la doctrina.

Y considerando los religiosos de esta casa que para el mayor aprovechamiento de los hijos de este obispado y para el lleno de la estimación, conducía mucho una cátedra de Moral, así para los frutos del confesonario, como para proporcionar los estudiantes para los curatos y beneficios han procurado de más de treinta y cuatro años hasta hoy, aunque voluntariamente y sin patente especial, que siempre haya un Lector de Moral a que han concurrido y concurren muchos seglares como religiosos, aumentándose mucho el crédito, por ser la única cátedra que con toda formalidad se lee en esta Ciudad para los seculares.

Ha sido y es tan conocido el fruto de todas estas cátedras, como lo han acreditado la experiencia, pues han salido maravillosos estudiantes en todas estas facultades, cuya habilidad han manifestado frecuentemente en muchos actos generales de gran lucimiento, según el estilo de la Universidad de Alcalá, de donde han resultado, que los Señores Obispos los hayan atendido mucho eligiéndolos por curas a los que han querido seguir la carrera de lo eclesiástico, habiendo sido en nuestros tiempos tan abundante su número que en todo el obispado apenas se contaban dos curas que hubiesen estudiado en el Convento y con especialidad en el tiempo del señor Don Antonio de Medina Cachón Ponce de León, a quien sólo distinguía el hábito clerical de fraile dominico.[9v]

Y para que la Cátedra de Moral tenga total firmeza y duración está ya dotada por fray Tomás Ximénez Marroquí, hijo de este Convento que hoy vive (al margen: y por Don Ignacio Vigo en 600 reales después de la muerte de sus tres sobrinos, hijos de su hermana Doña María Vigo), por el testamento que hizo antes de su profesión, aunque no entrara en el Convento poseyendo hasta después de una vida y está valorado el principal de esta dotación en cuatro mil ducados.

No solo han salido estudiantes para estos empleos, sino también para muchos Colegios mayores y canónigos de insignes Catedrales, lo que hoy se ha visto en nuestros tiempos en un colegial mayor, que murió canónigo de oposición en la de Córdoba y en otros dos colegiales mayores que hoy viven, el uno Inquisidor de Zaragoza y el otro Oidor de la Chancillería

de dicha Ciudad, habiendo uno de ellos tenido conclusiones generales de toda la filosofía, con admirable lucimiento. También hoy dos Oidores de la Real Chancillería de Granada y otro de la de Zaragoza, que habiendo estudiado las Artes en este Convento con muy buena inteligencia siguieron la carrera de las Leyes, en que corren con admirable opinión.

Por lo que toca a los hijos de este Real Convento, no se puede dudar que siempre ha tenido y tiene varones muy doctos, así en lo escolástico, Místico y Moral, como en lo Predicable y aunque no han tenido aquellos primeros empleos de la Provincia, sólo se debe atribuir a la menor fortuna, por hallarse esta Casa muy distante del corazón de la Provincia, pues es el último Convento por la parte de Levante, en donde por la falta de trato con los primeros sujetos del gobierno, falta también el perfecto conocimiento de los sujetos, el que ha procurado impresionar el Ilmo. Señor Don fray Manuel de Santo Tomás, que hoy es obispo de Málaga, desde que esta Casa lo tuvo por Lector de Teología, graduando a muchos de Maestros y Presentados, en el tiempo de sus tres provincialatos y confiriendo todas las cátedras a los hijos de este Convento, sin haber querido proveer, siquiera una en extraños. Y en este mismo conocimiento quiso que el Padre Maestro fray José de Figueroa, hijo de esta Casa, colegial que fue del Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla, Calificador del Santo Oficio y Inquisidor ordinario de este santo Tribunal se diese a conocer con su trato presencial, eligiéndole por compañero, en su segundo provincialato, para que conociese la Provincia lo admirable de sus prendas, que en discreción, prudencia, modestia religiosa, afabilidad y benignidad de corazón, junto con muy buena literatura, le consideró por primer acreedor para el primero siguiente provincialato, explicándolo así muchas veces. Lo que hubiere conseguido a no haber muerto en el empleo de compañero, con gran dolor de su Ilma., de este Convento y de toda la Provincia, en donde había ya desempeñado los buenos informes, que de él había hecho dicho Señor Obispo. Salió este religioso de Lector de Teología de este Real Convento para regente del de Cádiz y en este fue Prior.

Algunos hijos de otros Conventos han venido por letras a esta Casa, como también por Piores y habiendo experimentado la formalidad de estos estudios, la [10r]literatura de sus hijos, junto con la religiosidad, buen trato, bondad de los sujetos y lo docto y grave de los teatros en las públicas palestras, han sido panigeristas de esta Casa, blasonando muchos de ellos de que debían en gran parte lo que sabían al haber leído en Murcia, de los que hay hoy algunos vivos testigos en Córdoba y Sevilla.

No ha habido escritores escolásticos, ni metafísicos, que hayan dado sus obras a la estampa, pero sí muchos, cuyas materias y tratados merecían verse impresas, pero lo ha hecho imposible la falta de medios para costearlos. Tienen entre ellos mucho lugar varias materias de Teología y Filosofía, que dejó escrita el Padre Maestro fray Juan Martínez. Sustentó

este conclusiones en Roma, siendo Lector de teología de esta Casa, por esta Provincia, en el Capítulo General en que fue electo nuestro Reverendísimo Padre Maestro fray Antonio Cloche, que hoy felizmente gobierna toda nuestra Religión y dejó muchos créditos de su gran literatura, cuyo conocimiento movió a dicho Reverendísimo Padre Maestro General a conferirle la patente de regente de los estudios del Convento de la Minerva, habiendo ejercitado este empleo tres años, con singular aprobación del Reverendísimo, quien le mandó que escribiese un curso entero de Filosofía para imprimirlo, y aunque lo empezó, por la falta de vista, que le amenazaba una total ceguera, si no dejaba aquel clima, por cuya razón volvió a este Convento, con mucho quebranto del Reverendísimo y de aquella insigne casa. Llenó verdaderamente el puesto con mucho crédito de esta Provincia y casa y en premio de sus muchas prendas y trabajo, no quiso su Reverendísima que se volviese a esta Provincia sin graduarlo de Maestro mereciéndole la mejor expresión de fineza, pues lo graduó de su propia mano, ofreciéndole su especial concurrencia a todo lo que fuese de su consuelo y alivio, lo que cumplió su Reverendísima apreciando mucho sus representaciones en cualquier materia. Murió siendo Prior de Alcaraz, habiendo sido primero de este Real Convento.

Tubo también esta casa por hijo al venerable varón fray Miguel Quevedo, Presentado en teología, de cuya virtud se hará mención en el parágrafo siguiente. Fue religioso muy docto, sentencioso, discreto y muy versado en la Sagradas Letras, muy pronto para el púlpito, aún en las funciones de primer empeño. Compuso muchas oraciones literarias latinas para Jueves Santo, para las funciones de el día de nuestro Angélico Maestro, cuyo día se celebra con admirable lucimiento y concurso, para kalendas de la Natividad de Jesucristo, las que suelen repetirse algunos años, no sólo sin fastidio de los que las oyen, sino con singular admiración y gusto, porque en ellas se encuentran dulzura, mística y contemplaciones fervorosas, causando tanta ternura y devoción cuando la oye esta Comunidad que, refrescando las memorias de su discreción y santa vida, se le dice luego, por Comunidad, un responso por su alma y también para las oraciones que llaman de estudios para abrir las aulas todos los años. Muchas de estas obras, juntas con otras de sermones y algunos cuadernos de máximas y sagradas sentencias latinas, permanecen hoy manuscritas en este Convento y algunas en otros de esta Provincia trasladadas y algunas kalendas y mandatos predicados en el insigne Convento de san Esteban de salamanca, en donde, aunque sin consentimiento del sujeto y autor, no han merecido menos aplausos y concepto.

El Padre Maestro fray Fernando Celdrán, hijo y Prior de este Convento fue también varón muy docto y señaladamente en el púlpito, cuyos sermones manuscritos se conservan en esta casa y otros repartidos en otros Conventos y en ellos da muy bien a conocer lo admirable de su genio y prendas de gran Predicador.

El venerable Padre fray Lucas Fernández de Ayala, Presentado y conserva hasta hoy créditos de grande escriturario y muy noticioso y este tiene impresos dos tomos, el uno latino de ortu nominis Maria, que contiene varias excelencias de este dulcísimo nombre y el otro trata de la vida y muerte del anticristo, muy noticioso. Otro segundo tomo de ortu nominis Maria dejó empezado a imprimir, aunque no se concluyó, pero queda hoy el manuscrito y este con los dos tomos referidos está en la librería de este Convento.

También fue hijo de este Convento el Padre Presentado fray Bernardo de Bonacasa, varón muy docto y religioso y este imprimió cuatro tomos que intituló Católica doctrina, en que trata de los ejercicios de las tres virtudes teologales con admirables documentos, así morales como místicos y predicables.

Conserva hasta hoy sin haber decaído, antes bien, habiéndose aumentado el crédito de la gran literatura de los hijos de esta casa, así en la cátedra como en púlpito, de conformidad, que en habilidad literaria no tiene superioridad cualquier otro Convento ni Colegio de los insignes que hay en la Ciudad, en medio de tener varones doctísimos y en número los excede a todos este Convento, cuyo conocimiento mantiene el mayor aprecio y estimación en los Señores Obispos, Inquisidores y Cabildos así eclesiástico como secular, con expresiones de mucho crédito y honra.

Y entre los religiosos que hoy viven, debe ser de especial nota el Padre fray Alonso Rosique. Corrió este la carrera de las cátedras con los primeros créditos de los teatros, pero especialmente en lo moral y en lo dogmático. Es sujeto, en quien sino a la religión ha sido y es perpetuo consultor de los señores Obispos, desde que fue Lector de Moral en este Convento, por espacio de más de treinta y dos años, a quien el examinador sinodal el Ilmo. señor Don Francisco Angulo, habiendo llegado a formar tan singular concepto, que no dudó en decir que si pusieran en dos balanzas el torrente y común de los Conventos y el dictamen del Presentado Rosique, le hiciese más peso el parecer de este que el de todos los demás. El Tribunal Santo de la Inquisición le solicitaba con frecuencia para sus secretas consultas y calificaciones aún antes de ser calificador, a cuyos repetidos ruegos entró en este empleo y hoy es Inqui[sidor ordinario por el Excmo. Señor Don Luis Belluga, Obispo de esta diócesis. Han sido y son tan venerados sus dictámenes en este tribunal que han asegurado sus inquisidores que, en viendo en el Consejo de la Suprema la firma y parecer suyo, lo veneran como de oráculo. Y en ciertas consultas secretas, que por mucho espacio de tiempo se tuvieron diariamente con concurrencia de todos los calificadores a que asistió también el Rector del Colegio insigne de la Compañía de Jesús, que entonces era varón muy docto, aseguró con todas las veras, que le excusaba todo el trabajo de los estudios, para decir su parecer, porque oyendo al Maestro Rosique, ni le dejaba qué decir, ni tenía que hacer más que conformarse con su dictamen. Finalmente es tenido en opinión

común, por varón digno de un Concilio, habiendo sido su estudio desde que empezó a estudiar hasta hoy tan frecuente y infatigable, que no se le han notado hora ociosa.

Ha tenido este Convento muchos Calificadores del Santo Oficio, de los cuales refiere Marieta en su Crónica hasta 27, que han sido Priors de esta casa y aunque no fueron todos hijos de este Convento es testimonio claro de que los Prelados que ha tenido han sido sujetos de clase y literatura.

[Hay seis líneas tachadas]

Los calificadores que refiere hijos de esta Casa son: el Presentado fray Damián Angel y el Maestro fray Martín de Sanctis, priores que fueron de esta casa, de cuya virtud se hará mención en el parágrafo siguiente. El Presentado fray Miguel Castaño, Lector de Teología de este Convento, habiendo sido colegial del mayor de Santo Tomás de Sevilla.

Los que se han conocido en nuestros tiempos son: el Padre Maestro fray Tomás Guerra, Lector de Teología de esta casa, Prior de ella, que también fue Inquisidor ordinario. El Padre Maestro fray José de Figueroa, Lector de Teología; el Padre Presentado fray Alonso Rosique, de quién poco ha se hizo mención y fue Inquisidor ordinario, que hoy vive. El Padre Maestro fray Juan Blázquez, que fue prior y leyó Teología en este Convento y a este le sucedió un caso muy particular, siendo Prior, en esta Ciudad. Una casa vieja inhabitada de la huerta de este País se apareció por una ventana una mano entre muchas llamas, oíanse algunos gemidos tan lamentables, que pusieron en grande horror a todos los vecinos. Consultó el Obispo, que era, los Prelados y varones doctos, sobre lo que podría hacerse en este caso y siendo tan público el suceso, resolvieron que saliesen la clerecía y Comunidades para examinar, si podían, el misterio, dando Dios lugar para explorarlo. Y habiéndose puesto todos a vista de la casa se apareció la mano haciendo la acción de llamar y preguntando algunos, por señas, si era alguno de ellos a quien llamaba, correspondía dando a entender que no, hasta que dicho Padre Maestro preguntó por las mismas señas si era él, a que respondió dándole a entender que sí. Entonces se procuró disponer lo mejor que se pudo y llevando consigo algunas santas reliquias, se revistió de ánimo y santo celo, entrándose en la casa. Detuvose algún tiempo y después de haber pedido recado [11v] para escribir, salió sin decir cosa alguna de lo que había sucedido y volviéndose todos a la Ciudad, cesó desde entonces el motivo de tanto horror. Sólo se le pudo notar a dicho Padre una gran consulta secreta que tuvo con el Señor Obispo y una gran vigilancia en que no se apagase la lámpara del Santísimo Sacramento; y desde este caso se le mudó el color en pálido y macilento, que duró lo estante de su vida. Vive hoy en este Convento el Padre Maestro fray Juan de Pareja, varón muy docto, fidedigno y anciano que le conoció algunos años, aunque pocos, después de haber sucedido este caso.

C.[apítulo] 7 [Observancia regular, religiosos ilustres, misioneros]

Por lo que toca a la observancia regular, siempre ha florecido este Convento procurando mantener los religiosos con su buen ejemplo, el crédito y opinión que son necesarios para que se imprima mejor la santa doctrina, en beneficio de las almas, así en los confesonarios como en los púlpitos; habiendo estimulado a muchos este santo celo a pasar a las indias (sic) con los deseos de convertir infieles y mantener el rebaño de los católicos con el pasto de las evangélicas verdades y aunque no se tiene noticia de todos, se pondrán aquí algunos de los que se conservan algunas memorias.

Uno de estos fue el Padre fray Salvador Ciprián, que pasó a la Provincia de Guatemala y se desposeyó del uso de tres contratos de censo perpetuo de quinientos ducados de principal, que dejó enteramente a este Convento, contentándose con la pobreza religiosa, que es el tesoro de las mejores riquezas y aunque no se tiene noticia de su progresos y muerte, se debe creer piadosamente que corresponderían al santo celo y pobreza, con que emprendió tan sagrado y dilatado viaje. Consta la noticia de este Padre del Protocolo del Convento, al folio 264.

Con estos mismos deseos de convertir almas, pasó también a las Indias el Padre Presentado fray Bernardo Figueroa, quién en algunas memorias religiosas y sagradas que remitió a este Convento por los años de 1633, conserva grabado su nombre acreditando en ellas el grande amor a su casa y el celo del divino Culto.

También pasó a Indias el Padre fray Francisco de la Cruz, hijo de este Convento, por los años de 1553, de quién hace mención Marieta en el libro 2º de la 5ª parte de la Historia de Santo Domingo al folio 239 y refiere haber sido señalado en los ayunos y con más especialidad en la obediencia, pues apenas oía lo que le mandaba, cuando estaba ejecutado, pudiendo decir de este varón obediente: *in auditu aurio obedevit michi*. Fue también sumamente pobre, desposeyéndose de todo cuanto pudiera parecer curiosidad. No tenía más cama blanda en que dormir, que un cuero de venado, que también le servía para cubrirse en aquella región cuando llovía y salía de casa. Fue sumamente caritativo con los pobres y enfermos, para cuyo remedio, estaba siempre pidiendo limosnas y falleció correspondiendo su muerte a lo ejemplar de su buena vida, por los años de 1568.

Ilustre varón en letras, ejemplo y santidad, fue el Padre Maestro fray Alonso Baillo, hijo de este convento, por lo que habiendo pasado a Indias, lo hicieron [12r] dos veces provincial de la Provincia de Guatemala y habiendo vuelto a este Convento, en donde dio muy bien a conocer lo ejemplar y reformado de su vida, le mandó el Rey Felipe 2 y el Reverendísimo Padre General, que entonces era, que volviese a pasar a Indias, por ser en ellas muy necesaria su asistencia y con el encargo de dividir la Provincia de Oaxaca de la México, lo que consiguió con felicidad, habiendo tomado por su compañero aquel insigne varón fray Juan Baptista Gacet, hijo del

insigne Convento de Predicadores de Valencia, que mereció tener por su Maestro de Novicios a San Luis Bertrán, siendo vivo dechado de las virtudes que, como verdadero hijo imitó de tan santo Padre, aunque le duró poco tiempo el ser su compañero de el Padre fray Alonso, por haberlo solicitado con instancia, para compañero suyo el Obispo de Oaxaca, que era de la Orden, a lo que ni uno, ni otro, pudieron negarse. Fue el Padre fray Alonso muy virtuoso varón y muy humilde, cuya muerte, en aquellos parajes fue con opinión de santo, aunque se ignora el día y año de su fallecimiento, hacen mención de este venerable Padre, Marieta en el cap. De la fundación de este Convento y Don fray Diego Aduarte en la Historia, añadida por fray Domingo Martínez.

También pasó a Indias el Padre fray Francisco de Cepera, hijo de este Convento, religioso muy observante, que por su virtud y literatura, fue también Provincial de la Provincia de Guatemala y murió en opinión de santo, hace memoria de este Padre, Marieta en el tomo referido a folio.

El Padre Presentado fray Francisco Mártir Ballesteros, hijo de esta casa, pasó a la Provincia de Pangasinan, en donde fue Vicario Provincial de dicha Provincia. Fue este religioso, verdaderamente hijo de Santo Domingo. No se contentaba sólo con guardar rigurosamente las Constituciones y leyes generales a toda la Religión, sino también las especiales de su Convento y Provincia, siendo norma de perfecto religioso. Fue ministro muy vigilante en el empleo de su vocación. Sabía y escribía con admiración la lengua. Dispuso varias obras de sermones y otros ejercicios piadosos, que hoy se conservan en aquella Provincia, con mucho fruto de los que las oyen y leen y con gran veneración de los que se valen de ellas, para la enseñanza y provecho de las almas. Fue singularísimo en la humildad, la que fundaba en la continua consideración y conocimiento de sí propio, que le hacía andar siempre querrelloso de sí mismo, pareciéndole era el mayor pecador, cuando imaginaba que en los otros, no sólo no había cosa mala, pero ni aún imperfecta. Buen cimiento y necesario para la mayor solidez y fábrica de las virtudes, porque notar miserias ajenas sin conocimiento de las propias, más es máxima de fariseos, que empleo de virtuosos. No es la virtud presumida, que mal podrá acreditarla quien imagina que puede ser nivel para arreglar vida ajenas, teniendo por relajada las que no se ajustan a su vida propia. Este humilde conocimiento que tenía de sí, este venerable Padre, le hacía andar continuamente solitario, buscando como tortolilla, los retiros para emplearse [13r] en los santos ejercicios de la oración, devoción y gemidos por los que en sí consideraba graves defectos. No se sabe el día de su muerte, aunque se cree que fue correspondiente a tan santa vida. Hace memoria de este venerable varón fray Baltasar de la Cruz en el tomo 2º de la Historia de Filipinas, fol. 363.

El Padre Presentado fray Damián Ángel fue hijo de este Convento y Prior de él. Era predicador tan fervoroso y apostólico, que en este reino de Murcia le llamaban el Apóstol. Imitó mucho a su Santo Patriarca en

la virtud, predicación y penitencias. Fue rígido observante del ánimo y asperezas de la Religión, haciendo mucho fruto con sus sermones en este reino, caminando a pie, sin que los trabajos que padecía fueran bastantes a hacerle no desear los rigores de su vida. Fundó en su peregrinación muchas cofradías del Santísimo Rosario, proponiendo en sus sermones la consideración de sus misterios, con tanta eficacia y fervor como provecho de las almas, porque como consideraban su vida correspondiente con su predicación, hallaban alma en sus voces, con que animarse a su ejemplo y santa doctrina. Murió con grande opinión de virtuoso, aunque no consta el día de su muerte, si bien se sabe que vivió el año de 1528. Hace memoria de este varón venerable, Marieta en el capítulo referido de la fundación de este Convento.

Fue también hijo de este Convento y Prior de él, el Padre fray Martín de Sanctis, varón muy religioso y de singular virtud, cual puede conjeturarse de quien predijo el día y la hora de su muerte en su última enfermedad contra el dictamen de doce médicos que aseguraban sería mucho más dilatada según reglas de la medicina.

El Padre Presentado fray Lucas Fernández de Ayala, hijo de esta casa fue varón ejemplarísimo, de quien hicieron mención por su muerte las actas del Capitulo Provincial siguiente en la nómina de los difuntos, cuyo tenor en lengua castellana dice así: “fue varón de admirable paciencia, llevando con igualdad de ánimo lo próspero y lo adverso. Fue entregado al trabajo y al estudio y siendo así que gozaba de poca salud, ni cesaba de las vigiliass en el estudio, ni dejaba de asistir al Coro así diurno como nocturno. Guardaba silencio, y era ejemplar de obediencia. Dos días antes de su muerte, habiendo acabado de decir Misa, llegó al Prelado y haciendo declaración de cuanto la Religión le tenía concedido a uso, le rogó con muchas instancias que al día siguiente le diese el Viático y la Extrema Unción. Recibió los Santos Sacramentos, vestido con nuestro sagrado hábito y puesto de rodillas, bañándose su rostro con muchas lágrimas. Y como si solamente le durara el espíritu para esta prevención, con alegría de rostro entregó su alma en manos de su Criador. No se sabe de fijo el día ni el año de su muerte, ni se tiene presente de las actas mencionadas, más que una hoja, de donde consta lo referido, aunque se discurre que había poco más de sesenta años que falleció.]

[13v]El Padre Presentado Quevedo de cuya literatura se dijo en el 5º antecedente, fue también varón ejemplarísimo, muy observante, devoto y puntual en la asistencia al coro y funciones de Comunidad, muy humilde en sujetar su dictamen a la Consulta y parecer de otros, aún en aquellos puntos en que podría y merecía ser consultado, como Maestro. Rezaba y decía Misa con singular devoción, la que explicaba con testimonios de afectos. Es opinión común que más de veinte años antes de su muerte, se disponía todas las noches para morir, como si cada una hubiera de ser la última de su vida, confesándose primero y diciéndose de rodillas al pie de

su pobre lecho la recomendación del alma, como si estuviera para espirar, cuya prevención cristiana y religiosa le hizo recibir la noticia de que se le acercaba aquella hora, con gran serenidad de ánimo, porque como se había ensayado tantas veces a morir, no le hizo novedad la cercanía de su fallecer. Ejercitose especialmente en su última enfermedad en fervorosas contemplaciones de la Pasión y Muerte de nuestro Redentor, para lo cual pedía le leyesen el sagrado Texto por los cuatros evangelistas y habiéndose quedado en una ocasión solo con un religioso lego en su asistencia, le dijo que leyese en una ocasión un poco de la Sagrada Pasión y replicándole el religioso lego que no sabía leer latín y diría muchos disparates, le repitió, que la leyera y él se lo supliría. Empezó a leerla el dicho religioso, aunque con la imperfección en la latinidad, que se deja conocer de quien sólo sabía mal leer y mucho peor el latín; pero sin que esto le embarazase para detenerse en las meditaciones devotas, que le ofrecían los pasos. Y habiendo sucedido ello algunas veces, conoció, que tanto disparate como leía, le embarazaba o devoto de la meditación y mostrando una boca de risa, le dijo: no lea más hijo mío, que ya no puedo suplir tanto disparate. Fue singular su devoción al Patriarca San José, a quien compuso algunos himnos latinos muy devotos y tenía en el Santo tanta esperanza de que le había de asistir y favorecer en la última hora, que le hacía prorrumpir en unas ternísimas voces hablándole al modo que Moisés a Dios, como Amigo a otro Amigo. Recibió los Santos Sacramentos y solicitando los oficios de la verdadera amistad, con algunos Amigos que tenía en la Provincia les escribió en su pobre cama algunas cartas, pidiendo sus oraciones y concluyendo que no podía ser más largo, porque se hallaba oleado. Murió con mucha edificación de los religiosos, habiendo primero renunciado el grado, porque le parecía a su conocimiento humilde, que no lo merecía y por el mismo motivo, huyó siempre de las prelacías, renunciando algunos prioratos que por elección le ofrecieron. Solía decir con gran confianza en Dios a algunos religiosos: ¿no veis este conocimiento, tal cual Dios me lo ha dado? Pues con él tengo que morir, como sucedió, estando en su entero juicio hasta expirar. Fue tal el concepto que en esta Ciudad se tenía de su virtud que algunas personas, después de muerto, pidieron por devoción algu-[14r]-nas alhajicas religiosas suyas, como estampas y rosarios. Fue su muerte el año de 1696.

Faltale a esta Historia lo que en la suya trae el Señor Don fray Juan López, Obispo de Monópoli, por haberle quitado de la librería de este Convento. Sin saber dónde para, ni haber encontrado otra en todas las librerías de Murcia, ni en el Colegio de Orihuela y ser bien, que en la Crónica General se escriban las noticias que trae de este Convento porque hay especie de que hace allí mención de un Obispo de Indias, hijo de esta casa y puede ser que apunte alguna otra noticias, que no vaya aquí escrita.”

Termina con un signo a modo de firma.

Luego en papel moderno, con escritura en tinta azul se dice:

“El adjunto manuscrito es de valor para la Historia de Santo Domingo de Murcia. Está escrito con sentido histórico, todo datos poca charla. Dividido en 7 pasajes: 1 Conquista de Murcia y primera fundación. 2 Segunda fundación y privilegios. 3 Desastres, ruinas y inundaciones. 4 Cofradía del Rosario. 5 Haciendas y rentas. 6 Estudios. 7 Religiosos ilustres, misioneros.

Compuesto hacia 1715 por fray Domingo López O. P.”

2. CONSIDERACIONES

Una primera valoración de la historia escrita por fray Domingo López nos lleva a realizar algunas consideraciones circunstanciales:

1^a. La lectura reposada del documento permite hacerse una idea desde la perspectiva e intención del autor de contar las excelencias de este Convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Murcia: ciertamente el prestigio de los frailes predicadores a lo largo de los siglos ha sido grande. Creo que es lo que pretende hacer ver y lo consigue fundando su cometido en la recopilación de datos, citando con frecuencia a fray Juan de Marieta. Para algunos éste no es muy confiable en su narración. Quizá nuestro autor adolece de semejante circunstancia.

2^a. El silencio documental sobre las situaciones especiales vividas por el Convento, al tiempo de la reforma, que han sido estudiadas por Torres Fontes, puede explicarse a partir de los desastres, ruinas e inundaciones padecidas por este Convento, que ha supuesto la pérdida de documentos. Seguramente en ellos se trataría de dichas situaciones. El autor ha utilizado el material que tiene a la mano, a saber: Protocolo conventual, librería del Convento y su Archivo. Cabe preguntarse si algunos documentos estaban reservados y por lo mismo no pudo acceder a ellos; se habían perdido y no buscó en otros lugares, cosa probable, pues cita que algunos originales de los privilegios reales se encuentran en el archivo del Concejo de Murcia. Si esto fuere así, quedaría de manifiesto la intención de contar las glorias de la propia Casa, silenciando las sombras de la misma, con la recta intención, suponemos, de no producir escándalo, ya que la intención es edificar a los lectores. Creo que ciertamente consigue su objetivo a través de la reseña que ofrece de frailes escogidos.

3^a. Es consciente de su limitación, pues al proponer que se añada a la crónica general del Convento lo que escribe fray Juan López, obispo de Monópoli, revela que hay lagunas que le hubiera gustado cubrir y por no tener a mano en la ciudad de Murcia, los tomos de dicha obra, queda la suya imperfecta. No puede negarse la buena disposición de nuestro autor.

4^a. Al distinguir dos momentos en la fundación pone de relieve la antigüedad del mismo, señalando incluso ser anterior a las fundaciones de los conventos reales de San Pablo en Sevilla y Santo Domingo en Jerez de la Frontera. El interés de este señalamiento radica en la importancia que da a la presencia tan temprana de los frailes de la Orden de Predicadores en el Reino de Murcia y por no desmerecer su trayectoria de aquellos que son tenidos por más significativos en la Provincia. Y para ello aporta los datos precisos. Unos se conservan en el archivo del Convento y otros en el de la Ciudad. De los primeros tenemos originales y traslados fieles signados de escribano en los que se recogen las donaciones mencionadas. Todo ello da crédito a la veracidad de lo que en esta historia se indica.

5^a. Cuando trata de los frailes en particular, sobre todo de aquellos que han dado a la imprenta algunas de sus obras, hemos podido hacernos con algún ejemplar de ellas, en su primera impresión, con lo que se corrobora lo que aquí se dice. No es sólo un canto a la notoriedad del Convento, tentación muy común cuando se trata de historiar la propia casa y Comunidad. Al remitir a las fuentes que ha utilizado y tenerlas en nuestro poder, casi todas ellas, se puede confirmar lo que él nos cuenta y apreciar el aparato crítico que el mismo autor de la obra ha usado, teniendo, por ello, una sobrada credibilidad por la seriedad de sus referencias.

3. CONCLUSIÓN

Terminamos este trabajo, cuya finalidad ha sido dar a luz esta Historia manuscrita, que se guarda en el Archivo de la Provincia de Andalucía, hoy digitalizada y ofrecida a los investigadores dentro del Fondo reproducido que tiene el Archivo General de la Región de Murcia. Sería de gran interés acometer una historia crítica de este Convento murciano que es de los más antiguos de esta Provincia, alejado de los centros de gobierno y de las disputas que ello conllevaba, centro donde convergen los otros Conventos erigidos en el antiguo Reino de Murcia, a saber: San Juan Bautista de Chinchilla, Santo Domingo de Lorca y San Isidoro de Cartagena.

Hay suficiente documentación, ciertamente dispersa en los muchos protocolos notariales, de los que se tiene recogida una interesante colección de testamentos, escrituras de censo, poderes y otros temas que permitirán llevar a cabo lo que ahora se atisba como proyecto. Sea, pues, este trabajo, un aporte previo al más ambicioso que nos permita conocer la trayectoria e influencia de este Convento en la obra evangelizadora, cultural y cultural llevada a cabo por los frailes que en él consumieron su vida y compartieron su andadura como Predicadores con la población murciana.